

**RESOLUCIÓN****Expediente n°: 12/2020****Asunto: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE****Fecha de iniciación: 26/11/2020**

Conforme a lo dispuesto en el art.21.1 c) y art.23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 41, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

La sesión se celebrará con el caracter de extraordinaria y urgente teniendo en cuenta que el asunto a tratar no se pudo tratar en la sesión ordinaria anterior ni en otra extraordinaria, sin el caracter de urgente, teniendo en cuenta las necesidades de la preparación del expediente, ni se puede demorar para una sesión posterior, sin el caracter de urgente, dado la naturaleza del mismo.

PRIMERO.- Convocar sesión JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE que tendrá lugar EN EL SALÓN DE PLENOS, el día 26/11/2020, a las 13:00:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 14:00:00 horas, conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1º letra c) del ROF.

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

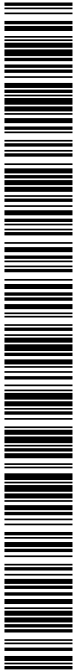
ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
2	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE II FASE DEL CENTRO DE DINAMIZACIÓN DE LA ARTESANÍA

TERCERO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo previsto legalmente.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pié de firma.



T014716791a1a122207e4293000c02p

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rgiondenuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2020-1344

26/11/2020

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



(Documento fechado y firmado electrónicamente)



T01471c791a1a1202207e4293000c02P

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehregm.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	Alcaldesa	26/11/2020 12:03